


	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Fecha:
		Versión: 1
		Página: 1 de 13

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN IDARTES


GESTIÓN DOCUMENTAL

SEPTIEMBRE 2020

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 2 de 13

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	3
DEFINICIONES.....	4
DESARROLLO.....	4
PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.....	5
PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO	8
AVANCES EN MATERIA DE IMPACTOS Y CONSECUENCIAS (VISITA DE CONTROL AGN).....	12

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 3 de 13

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende dar cuenta de las medidas de control y seguimiento implementadas en el tercer trimestre de 2020 (julio-septiembre) respecto a lo planeado en el Sistema Integrado de Conservación -SIC- en el Instituto Distrital de las Artes, las cuales están encaminadas a la correcta conservación documental de la Entidad, independientemente del medio de almacenamiento en que se encuentre la información.

El Instituto Distrital de las Artes basó la formulación del Sistema Integrado de Conservación en 2019, en normas como el artículo 46 de la Ley 594 de 2000 que indica “*Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos*”¹; el Decreto 1080 de 2015, que en su Artículo 2.8.2.5.9. *Procesos de la gestión documental* numeral g), establece la Preservación a Largo plazo como el “*Conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento*”²; y el Acuerdo 006 de 2014, que desarrolla y reglamenta el Sistema Integrado de Conservación. Basado en esto, se desarrolló el Sistema Integrado de Conservación en sus dos componentes: el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, mediante la propuesta de estrategias que se desarrollan en programas, proyectos y actividades formuladas a corto, mediano y largo plazo, con el fin de lograr su implementación para mejorar o solucionar las necesidades identificadas en conservación o preservación digital, producto del diagnóstico integral de archivos y la aplicación del Modelo de Madurez del Sistema Integrado de Conservación formulado por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

OBJETIVOS



El objetivo principal del presente documento es dar cuenta del estado de avance en la implementación del Sistema Integrado de Conservación -SIC- del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- en el tercer trimestre de 2020 así como las dificultades presentadas.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Exponer por cada una de las estrategias, programas y proyectos, los avances realizados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.
- Exponer los avances en desarrollo de los impactos y consecuencias observados en la visita de control AGN.
- Enlistar las dificultades presentadas en el tercer trimestre de 2020 que obstaculizaron el adecuado desarrollo de las acciones proyectadas.

¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Ley 594 : Ley General de Archivos, 2000.

² MINISTERIO DE CULTURA. (2015). Decreto 1080. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
			Fecha:
		INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
			Página: 4 de 13

- Proponer recomendaciones que reduzcan o eviten el no cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2020.

DEFINICIONES

ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS: Acción de guardar sistemáticamente documentos de archivo en espacios, mobiliario y unidades de conservación apropiadas.

ARCHIVO CENTRAL: Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.

ARCHIVO DE GESTIÓN: Archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.

DETERIORO: Alteración o degradación de las propiedades físicas, químicas y/o mecánicas de un material, causada por envejecimiento natural u otros factores.

UNIDAD DE ALMACENAMIENTO: Cuerpo que contiene un conjunto de documentos de tal forma que garantice su preservación e identificación. Pueden ser unidades de conservación, entre otros elementos, las carpetas, las cajas, y los libros o tomos.

CONSERVACIÓN DOCUMENTAL: Conjunto de medidas de conservación preventiva y conservación – restauración, adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos de archivo con soporte análogo.


CONSERVACIÓN PREVENTIVA: Se refiere al conjunto de políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo con un enfoque global e integral, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro de los bienes y, en lo posible, las intervenciones de conservación – restauración. Comprende actividades de gestión para fomentar una protección planificada del patrimonio documental.

CONSERVACIÓN/RESTAURACIÓN: Acciones que se realizan de manera directa sobre los bienes documentales, orientadas a asegurar su conservación a través de la estabilización de la materia. Incluye acciones urgentes en bienes cuya integridad material física y/o química se encuentra en riesgo inminente de deterioro y/o pérdida, como resultado de los daños producidos por agentes internos y externos, sean estas acciones provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, así como acciones periódicas y planificadas dirigidas a mantener los bienes en condiciones óptimas.

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN: Es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.

DESARROLLO

A continuación se enunciarán los componentes del Sistema Integrado de Conservación, junto a sus metas y proyecciones, para luego establecer el avance llevado a cabo en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020. De tal forma se tomará cada uno de los planes que lo integran (Plan de Conservación Documental y Plan de Preservación Digital a Largo Plazo) y los programas de conservación/preservación formulados en su interior.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 5 de 13

Como avance general en la implementación se llevó a cabo la actualización del Diagnóstico Integral de Archivos y del Sistema Integrado de Conservación (el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo) incluyendo un apartado sobre auditorías internas al Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

El Plan de Conservación Documental (PCD) se desarrolla y articula de acuerdo a las reglas y principios de conservación documental establecidos en la Política de Gestión Documental del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a los cuales se le dará cumplimiento a través de la formulación de las estrategias de conservación, alineadas a los programas de conservación preventiva indicados en el Acuerdo 06 de 2014. En el marco de lo anterior, el PCD posee seis (6) estrategias dentro de las cuales se encuentran inmersos los programas de conservación preventiva mínimos exigidos por la mencionada norma, así:

- **ESTRATEGIA 1.** Implementar reglas de uso de materiales para la producción y almacenamiento documental

Con la finalidad de cumplir lo preceptuado en la Ley General de Archivos, artículo 47 sobre la Calidad de los soportes, se realizará la normalización de la adquisición y uso de estos materiales, a partir de las siguientes actividades: 1) estudio de la producción documental, identificando tamaño de los soportes, formas y formatos, técnicas de impresión y de elaboración de los documentos de archivo, soportes analógicos o medios digitales de almacenamiento que se están utilizando; 2) Elaboración de fichas técnicas de materiales de almacenamiento documental, con el fin de anexarlas a los procesos de adquisición de insumos para el almacenamiento; 3) Formulación de fichas técnicas para la adquisición de materiales y equipos que son utilizados para la producción documental, de tal manera que se logre normalizar su adquisición y uso en el Instituto.

Respecto a las actividades propuestas -que se proyectaron iniciar el 1° de junio según el cronograma del PCD- se trabajó así: 1) Sobre una muestra de 61 unidades generales de almacenamiento y 333 unidades específicas, se construyó el *Informe de identificación de formatos y soportes Instituto distrital de las artes – IDARTES*, el cual incluyó un acápite con recomendaciones frente a las unidades de almacenamiento y producción documental; 2) No se llevó a cabo ya que la actividad está programada para iniciar el 5/10/2020 según el PCD; 3) En el marco de las labores, se adelantó una reunión con el equipo encargado de la adquisición de unidades de almacenamiento para definir las acciones a seguir.

- **ESTRATEGIA 2.** Adecuar el depósito de archivo de gestión centralizado del IDARTES, para asegurar entornos que minimicen los riesgos de deterioro en los documentos de archivo

Parte de la necesidad de adecuar el área actual de archivo de gestión centralizado, para cumplir con los criterios indicados en el Acuerdo 049 de 2000, sobre los locales destinados como depósitos de archivo, relativos a su

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 6 de 13

independencia de las áreas técnicas de trabajo y aumentar la capacidad de almacenamiento. Por la misma vía desarrollar el programa de inspección y mantenimiento de instalaciones y sistemas de almacenamiento, que con acciones rutinarias tiene como fin mantener en buen estado de conservación la infraestructura de los depósitos de archivo y el mobiliario usado para el almacenamiento documental. Para ello se plantearon, de manera general, las siguientes actividades: 1) Solicitar un conjunto de adecuaciones para las instalaciones del archivo de gestión centralizado, 2) Formulación de los procedimientos de inspección de las instalaciones y del mobiliario, para luego ser aplicados cada 4 meses, 3) Realizar un modelo de ficha técnica respecto al servicio de mantenimiento del mobiliario.

Frente a lo anterior se trabajó de la siguiente manera: 1) Se adelantaron las adecuaciones solicitadas para el archivo de gestión centralizado, por parte del grupo funcional de mantenimiento de instalaciones; 2) El procedimiento y formato de recolección de datos -formulados en el anterior trimestre- fueron enviados a la OAP para su aprobación; 3) Si bien la tarea específica no se ha llevado a cabo, si se acompañó el diseño de las fichas técnicas para la adquisición de nuevo mobiliario para la zona de almacenamiento.

- **ESTRATEGIA 3.** Mantener controladas y bajo monitoreo permanente las condiciones ambientales de los depósitos de archivo central del IDARTES

Considerando que actualmente no se cuenta con el desarrollo de actividades para controlar las condiciones ambientales en los depósitos de archivo de gestión centralizado, se hace necesario diseñar y establecer las actividades rutinarias del programa de conservación preventiva: Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales, establecido en el Acuerdo 06 de 2014. Para ello se programaron las siguientes actividades: 1) Adquirir equipos de monitoreo ambiental, 2) Realizar mantenimiento, cambio de baterías y calibración de los equipos de monitoreo, 3) Llevar a cabo la programación, monitoreo y descarga de datos de los equipos cada tres (3) meses. Respecto a lo anterior se ha procedido de la siguiente forma: 1) Se realizó todo el proceso de cotización, construcción del análisis del mercado, estudios previos y mapa de riesgos, los cuales fueron radicados ante la OAJ para iniciar el proceso contractual; 2) Una vez se tengan los equipos se dará inicio a la actividad; 3) Una vez se tengan los equipos se llevará a cabo la actividad (según programación del PCD se inicia la actividad el 5/10/2020).

- **ESTRATEGIA 4.** Proporcionar espacios salubres para el almacenamiento de archivos

Tiene como fin enfocar y mejorar técnicamente las tareas de limpieza sobre los lugares donde se almacena la documentación, el mobiliario y las unidades de almacenamiento. Por la misma vía efectuar los procesos de saneamiento ambiental, recomendados por las buenas prácticas para mantener controlados los factores biológicos que pueden llegar a causar deterioros en los documentos de archivo. Se plantean las siguientes acciones: 1) Formulación de los procedimientos de limpieza, 2) Formulación del anexo técnico para la contratación del servicio

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co> se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 7 de 13


de saneamiento ambiental, 3) Contratar el servicio de saneamiento ambiental. Como respuesta a lo planteado: 1) No se adelantaron acciones debido a que el Instructivo de limpieza de áreas, sistemas de almacenamiento y documentación de archivo fue construido en el primer semestre; 2) No se adelantó debido a la siguiente actividad; 3) se recibió y acompañó la visita previa de la Subdirección Técnica de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, dentro del cronograma de saneamientos ambientales preventivos que dicha Subdirección realiza (a partir de la solicitud del primer semestre).

- **ESTRATEGIA 5.** Optimizar los controles y acciones de respuesta en situaciones de emergencia, para minimizar el riesgo de pérdida de información

Teniendo como base que el Instituto no tiene desarrolladas las acciones para prevenir y actuar en casos de emergencia donde se vea afectado el acervo documental, se propone desarrollar dos proyectos así: 1) Identificación de las amenazas y vulnerabilidades que pueden llegar a impactar negativamente los documentos de archivo, 2) Establecer los controles y formular las actividades que se deben realizar en caso de presentarse una situación de emergencia. Como respuesta a ello se trabajó de la siguiente manera: 1) Se ajustaron los riesgos de la gestión documental que fueron identificados y evaluados en el trimestre anterior, especialmente los relacionados con el archivo de gestión centralizado, presentando la matriz a la Oficina Asesora de Planeación, 2) Se construyó el *Protocolo de respuesta y rescate documental en zonas de almacenamiento* y se socializó con el equipo de gestión documental. Por la misma vía se levantó la información de la matriz del *Plan de continuidad del negocio* para el proceso de gestión documental.

- **ESTRATEGIA 6.** Generar conocimientos sobre la conservación documental a los usuarios y responsables de la gestión de los documentos de archivo

El talento humano de IDARTES que gestiona los documentos de archivo en la entidad no posee los conocimientos técnicos y de buenas prácticas para evitar los deterioros en los documentos de archivo durante su gestión y manipulación. Debido a esta premisa, se planteó brindar estos conocimientos a través de la implementación de charlas, capacitaciones, talleres y difusión de contenidos, a todo el personal de la entidad, con el fin de que apropien las competencias y responsabilidades que tienen en los diferentes niveles jerárquicos, respecto a los documentos de archivo. Entre lo proyectado se encuentra: 1) Construir un cronograma de capacitaciones en conservación/preservación documental con temas generales y específicos de acuerdo a las funciones y niveles jerárquicos del talento humano del Instituto, 2) Desarrollar dicho cronograma con las charlas, capacitaciones y talleres requeridos. Como respuesta a lo anterior se llevó a cabo en el primer semestre: 1) Fue elaborado un cronograma de capacitación de temas relacionados con la conservación/preservación documental; 2) Se llevaron a cabo dos (2) capacitaciones en: Identificación de deterioros y primeros auxilios, y en Manejo documental en emergencia sanitaria por Covid19, ambas al equipo de gestión documental.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 8 de 13

PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL A LARGO PLAZO

Con el objetivo de Proteger el patrimonio documental de la entidad, minimizando el riesgo de pérdida de información con el paso del tiempo, manteniendo la custodia, integridad, autenticidad y disponibilidad de la misma, se plantea el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo (PPDLP). Lo anterior teniendo en cuenta, que los avances tecnológicos hacen que los formatos y dispositivos que usamos hoy en día se vuelvan obsoletos rápidamente. Es por ello que se plantean un conjunto de proyectos para planear las actividades necesarias para garantizar su preservación de manera estable y duradera.


- **ESTRATEGIA 1.** Apropiación y alineación con las políticas de la entidad

El Instituto Distrital de las Artes, en el corto plazo, realizará la articulación y armonización de los instrumentos de archivo, procesos y políticas de la entidad para la apropiación del componente de preservación digital a largo plazo. De esta manera se alineará la política de gestión documental del IDARTES frente al contexto nacional, distrital e interno de la Entidad. Para ello se formulan dos proyectos: 1) Revisión de la política, seguimiento y actualización del plan y 2) Apropiación y alineación de la preservación digital, con las políticas de la entidad. En estos proyectos se propende por alinear la política frente al plan de gobierno distrital vigente, plan nacional de desarrollo, posibles reestructuraciones del IDARTES, nueva normatividad expedida por el Archivo de Bogotá, Archivo General de la Nación y Ministerio de las tecnologías de la información y comunicaciones y a la normalización internacional aplicable. Por la misma vía, revisión del cronograma de actividades del PPDLP, seguimiento a la ejecución de sus proyectos (informe de seguimiento), actualizaciones requeridas y aprobaciones por parte de los comités correspondientes.

Frente a lo propuesto se realizó -en el primer semestre- la actualización de la política de gestión documental incluyéndole lo relacionado con la preservación digital a largo plazo de la información. En esta labor se contempló la nueva normatividad expedida por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las tecnologías de la información y comunicaciones. De igual forma se proyectó la actualización del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo en el mes de julio de la presente vigencia y la producción del presente informe.

- **ESTRATEGIA 2.** Identificación de los documentos electrónicos para preservación digital

Consiste en la identificación de los objetos digitales a preservar a través del levantamiento de un inventario documental en las diferentes fuentes productoras de información del Instituto Distrital de las Artes y fondos documentales, que atiendan a las Tablas de Retención Documental y aquellos que sean catalogados como

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 9 de 13

documentos vitales y esenciales. Entre los proyectos planteados están: 1) La identificación de fondos y fuentes productoras de documentos electrónicos de archivo, 2) La recuperación de información de preservación, a partir de medios de alto riesgo (CD, DVD, Discos Duros, USB), y 3) El archivamiento web.

Según el cronograma del PPDLP las labores inician a partir de la vigencia 2021, sin embargo, se adelantó un muestreo sobre 333 unidades específicas identificando los medios de alto riesgo (CD, DVD, Discos Duros, USB), lo cual permitió la construcción del *Informe de identificación de formatos y soportes Instituto distrital de las artes – IDARTES*. Así mismo, se planteó una ruta de trabajo para la recuperación y normalización de objetos digitales/electrónicos de las dependencias misionales, para aplicarse en el último trimestre de 2020.


- ESTRATEGIA 3. Estandarización de formatos de los documentos electrónicos/ digitales

Esta estrategia define el proceso de estandarización de los formatos de los documentos electrónicos/digitalizados a partir de establecer los formatos de estándar abiertos, es decir sin limitaciones de uso propietario, que usará la entidad para preservación digital a largo plazo y un plan para la adopción de los mismos. Para llevar esto a cabo se formulan los siguientes proyectos: 1) Un Laboratorio de repositorio para preservación digital que incluye trabajo sobre la disposición de servidores virtuales, instalación de herramientas libres para el tratamiento de documentos de preservación, pruebas técnicas, pruebas de cuarentena de documentos, elaboración de estudios de mercado de las herramientas de preservación disponibles, dimensionamiento del almacenamiento requerido y el diseño del proyecto de implementación del repositorio de preservación digital a largo plazo, y 2) El archivamiento web.

Hasta el momento no se han desarrollado actividades de los proyectos planteados debido a que están programados para iniciar a partir de las vigencias 2026-2027 en el primer caso y 2023 en el segundo.

- ESTRATEGIA 4. Metadatos de preservación

Se formula la estrategia con el fin de implementar un esquema de metadatos estándar, que permita tener una información estructurada para la creación, la gestión y el uso de los registros a lo largo del tiempo, se tendrá en cuenta la norma NTC-ISO 23081 – 2:2007, y el diccionario de metadatos de preservación digital a largo plazo PREMIS. En el mediano plazo, la herramienta de gestión de documentos electrónicos de archivos será el piloto para su implementación, de tal manera que en el largo plazo sea llevado a los demás sistemas de información de la entidad, que permitan su alcance, es decir que produzcan documentos digitales de archivo, para lograr que empaqueten dicha información para ser entregada al repositorio de preservación digital que disponga la entidad más adelante. Dentro de lo planeado se encuentra un proyecto sobre especificación técnica de metadatos de preservación con actividades como estudio y compilación de normatividad vigente (Archivo General de la Nación, Archivo de Bogotá y Ministerio de las TIC) sobre Metadatos, construir las especificaciones técnicas de metadatos de

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 10 de 13

preservación que deberá adoptar IDARTES y diseñar el proyecto modelo para su implementación en la herramienta de gestión de documentos electrónicos de archivo de la Entidad.

Las actividades de la estrategia están programadas para iniciar a partir de la vigencia 2024, no obstante, se realizó en el primer semestre una primera compilación.

- **ESTRATEGIA 5.** Integridad de los documentos digitales de archivo

La estrategia se plantea para garantizar que un documento electrónico de archivo no sea alterado (agregada o modificada información sin consentimiento o autorización), o en caso de llegar a suceder, que se pueda establecer la validez del mismo, para ello se usarán funciones criptográficas. La comprobación de la integridad de los documentos será el mecanismo de mayor uso en la entidad, dada su precisión para verificar si un documento ha sido o no alterado, después de aprobado, firmado o ingestado en el repositorio de preservación digital. Se plantean dos proyectos así: 1) Recuperación de información y 2) Integridad de documentos digitales de archivo a partir de la definición de la función o funciones hash a usar en la entidad, definición de especificación técnica para el uso de hash en las fuentes productoras de documentos digitales de archivo existentes y como requisito para las nuevas aplicaciones a desarrollar y aplicación de técnicas de “hash” a los documentos almacenados en las diferentes unidades.

Hasta el momento no se han desarrollado actividades de los proyectos planteados debido a que están programados para iniciar a partir de la vigencia 2022 en el primer caso y 2025 en el segundo.

- **ESTRATEGIA 6.** Firma electrónica y firma electrónica longeva

La implementación del mecanismo de firma electrónica garantizará la autenticidad del firmante de los documentos, razón por la cual la entidad diseñará un plan que permita evolucionar de manera progresiva tanto en lo técnico, como en la masificación de su uso. Para aquellos documentos digitales de gestión que no requieren preservación digital a largo plazo se implementará un mecanismo de firma electrónica simple y para los documentos de preservación a largo plazo una firma electrónica avanzada y longeva.

Respecto a esto, la Subdirección Administrativa y Financiera -luego de un análisis técnico y trabajo tecnológico- inició la implementación de la firma digital con código criptográfico para la documentación del sistema ORFEO. Aunque debe recordarse que el desarrollo de dicho proyecto corresponde a las vigencias 2024 y 2029.

- **ESTRATEGIA 7.** Migración

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima de la intranet: <http://comunicarte.idartes.gov.co> se considera **COPIA NO CONTROLADA**

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 11 de 13

Se plantea la vigilancia tecnológica de los sistemas de información y los formatos normalizados, con el fin de trasladar los documentos electrónicos de archivo a un nuevo sistema en caso que se vuelva obsoleto, garantizando que la integridad y autenticidad de los mismos no sean afectados, de conformidad con la norma GTC-ISO 18492:2013. Esto a partir de un proyecto de conversión de analógico a digital de medios audiovisuales de la Cinemateca Distrital.

Hasta el momento no se han desarrollado actividades del proyecto planteado debido a que están programadas para iniciar a partir de las vigencias 2024 y 2029.

- **ESTRATEGIA 8. Emulación**

A la fecha la entidad no ha identificado ningún software u objetos electrónicos que requieran ser emulados para su recuperación, sin embargo, mantendrá vigilancia tecnológica en caso de necesitarse y cuando fallen las anteriores estrategias (no posee fecha de inicio y dependen de los resultados de las otras estrategias).

- **ESTRATEGIA 9. Renovación de dispositivos y medios (refreshing)**


Teniendo en cuenta que los soportes en los cuales se encuentran los datos tienden a degradarse, la estrategia propone realizar periódicamente la transferencia a nuevos soportes para garantizar su disponibilidad, esto sin hacer cambios en el software o formatos. La renovación de dispositivos y medios se aplicará como medida preventiva frente al riesgo de obsolescencia tecnológica que se puede presentar a mediano y largo plazo en cada uno de estos y que afectaría las condiciones de integridad y confiabilidad de la información preservada. Además de otros factores como pérdidas por intrusiones humanas, fallas catastróficas o desastres naturales. Para ello se plantea un proyecto que tiene como fecha de inicio la vigencia 2024 y un reajuste a las labores en 2029.

- **ESTRATEGIA 10. Producción de documentos nativos digitales de archivo**

La estrategia busca que desde la producción de los documentos nativos, éstos cuenten con las propiedades y principios para convertirse en documentos digitales de archivo y puedan ser empaquetados y transferidos en su momento, sin mayores cambios, al repositorio de preservación digital que disponga la Entidad. Para ello se plantea un proyecto que tiene como fecha de inicio la vigencia 2024 y un reajuste a las labores en 2029.

- **ESTRATEGIA 11. Repositorio de preservación digital (almacenamiento)**

La adecuación de un repositorio de preservación digital será el reto más importante de la entidad, dado que aquí se definirá la ingesta de los documentos electrónicos digitales de archivo para su preservación digital a largo plazo, con todas las técnicas definidas en los demás proyectos, controles de seguridad y acceso exclusivo a la comunidad



 BOGOTÁ	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
		Fecha:
	INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
		Página: 12 de 13

designada para su administración. Esto se desarrollará entre las vigencias 2026 y 2027 como parte del proyecto de repositorio para la preservación digital.

AVANCES EN MATERIA DE IMPACTOS Y CONSECUENCIAS (VISITA DE CONTROL AGN)

De acuerdo a la visita de control por parte del Archivo General de la Nación realizada el 13 de marzo de 2020, donde se verificó el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, Ley 1712 de 2014, Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) y demás normas reglamentarias, se enlistaron algunos aspectos archivísticos y de riesgos, que se podrían generar en las Entidades que no desarrollan su gestión documental bajo los parámetros de la normativa anteriormente mencionada. Respecto a ello -y de manera proactiva- el Instituto desea comentar lo siguiente:

IMPACTOS Y CONSECUENCIAS	DESARROLLO	EVIDENCIA
<p>Dificultad en el manejo de la información y la racionalización de la producción documental.</p> <p>Se impide que las administraciones proporcionen un servicio eficaz y eficiente de emisión y recepción de información veraz e imparcial.</p> <p>No se tiene un adecuado control y acceso a la información, lo que genera inseguridad en la trazabilidad y en el contenido de la misma.</p>	<p>Mediante el desarrollo de acciones enmarcadas en la Estrategia No. 1 del PCD, se está mejorando la racionalización de la producción documental del Idartes.</p> <p>Mejora continua del Sistema de gestión documental ORFEO para control y acceso a la información, así como un servicio eficaz y eficiente de emisión y recepción de información.</p>	<p>Informe de identificación de formatos y soportes Instituto distrital de las artes – IDARTES (incluye recomendaciones).</p> <p>Evidencias propias de la implementación del Sistema de gestión documental ORFEO.</p>
<p>Vulnera la función archivística, en tanto las Entidades tiene la obligación de garantizar la seguridad y custodia de la información que salvaguarda.</p>	<p>La Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de Tecnología viene adelantando acciones y construyendo instrumentos para mejorar la seguridad y custodia de la información que salvaguarda.</p>	<p>Política de seguridad de la información.</p> <p>PETI.</p> <p>Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.</p> <p>Plan de seguridad y privacidad de la información.</p> <p>Plan de contingencia en tecnología de la información.</p>
<p>La indebida gestión documental puede generar violación de derechos conexos al derecho al acceso de la información.</p>	<p>Se han adelantado acciones e instrumentos para la mejora del acceso a la información por usuarios internos y externos.</p>	<p>Tablas de Control de Acceso.</p> <p>Registro de Activos de Información (en construcción).</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código:
			Fecha:
		INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIC IDARTES	Versión: 1
			Página: 13 de 13

No permite la adecuada conservación de los soportes documentales en las diferentes fases de archivo.	Se vienen implementando las acciones del Sistema Integrado de Conservación	Evidencias propias del SIC.
Se puede generar un riesgo de pérdida de la información (a causa de inundaciones por el mal estado de tuberías, de la infraestructura, riesgo eléctrico, hurto y/o sustracción de información, biodeterioro, entre otros)	A partir de implementación de la Estrategia No. 5 del PCD, se ajustaron los riesgos de la gestión documental, especialmente los relacionados con el archivo de gestión centralizado, se construyó el Protocolo de respuesta y rescate documental en zonas de almacenamiento y se socializó con el equipo de gestión documental. Por la misma vía se levantó la información de la matriz del Plan de continuidad del negocio para el proceso de gestión documental.	Protocolo de respuesta y rescate documental en zonas de almacenamiento. Matriz de riesgos de gestión documental. Borrador de matriz del Plan de continuidad del negocio. Procedimiento de reconstrucción de expedientes.
Se genera un riesgo humano en el caso de que ocurra un suceso ocasionado por el posible descuido en la custodia y salvaguarda de la información (riesgo eléctrico, instalaciones, infraestructura).		